

## **TRESSIS, S.V., S.A.**

El consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general, a celebrar en primera convocatoria el día 11 mayo 2020, a las 13:00 horas, en el domicilio social (en su caso, como se indica al pie, telemáticamente), y el siguiente día 12 mayo 2020, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar (también en su caso telemáticamente), de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Cuentas anuales e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2019.
2. Aplicación del resultado y reparto de dividendo.
3. Gestión social en el ejercicio 2019.
4. Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo para el ejercicio que finaliza el 31 diciembre 2020.
5. Subsanación del acuerdo adoptado por la junta de accionistas el 29 abril 2019 sobre redacción del art. 31 estatutario, relativo a la remuneración de los administradores.
6. Autorización de un sistema de remuneración de los administradores vinculado a las acciones de la sociedad.
7. Delegación de facultades para la ejecución, formalización y si fuera el caso subsanación de los acuerdos adoptados por la junta.
8. Aprobación del acta de la junta o en su defecto nombramiento de interventores.

De mantenerse la situación de estado de alarma declarada por el Real Decreto 463/2020, de 14 marzo, por haber sido objeto de prórroga, la junta general se celebrará de conformidad con el art. 40.1 Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, exclusivamente mediante audioconferencia o videoconferencia.

En ese caso se facilitarán en la página web corporativa ([www.tressis.com](http://www.tressis.com)) las instrucciones necesarias para la participación mediante audioconferencia o videoconferencia.

Se expresa que a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a la aprobación de la junta, así como del informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas de la sociedad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona aunque no sea accionista.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

En el portal del accionista <https://ip.computershare.de/tressis/#/login> pueden encontrarse informaciones sobre el ejercicio de los derechos del socio en la junta general.

Madrid, 11 de abril 2020.